

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica citación para comparecencia de interesados en procedimiento ordinario.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado competente y conforme a lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se cita a don Juan Ramírez González, con DNI: 24891774R, doña Noelia Ramírez Morales, con DNI: 74877523B, doña Ana María Morales Villalta, con DNI: 25061054R, a que comparezcan, de estimarlo oportuno, como interesados en el procedimiento ordinario número 419/2008, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente de la presente publicación, en el Juzgado

de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en relación a expediente de vivienda MA-4 CTA. 176.

Málaga, 13 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACION QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0321/11	26/11/2010	MANTENIMIENTO, ALMACÉN Y TRANSPORTE, S.L.	AVDA. DE SEVILLA, 3, CAMPAMENTO-SAN ROQUE, 11314 CÁDIZ	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €
CA-0322/11	26/11/2010	MANTENIMIENTO, ALMACÉN Y TRANSPORTE, S.L.	AVDA. DE SEVILLA, 3, CAMPAMENTO-SAN ROQUE, 11314 CÁDIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0312/11	25/11/2010	RESERPACK EXPRESS	URB. NOVO CHAPIN IV, 7, 5.º A, JEREZ DE LA FRA, 11405 (CÁDIZ)	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0201/11	29/10/2010	HGNES Y TTES HNOS VEGA	AVDA. MANILVA, 1, 1.º A, MANILVA 29692 (MÁLAGA)	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301 €
CA-0298/11	23/11/2010	YESOS Y ESCAYOLAS PRUNA, S.A.	TRANSVERSAL DEL CORTINAL, 24, PRUNA 41670 (SEVILLA)	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 25 de mayo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba,

añadiendo que, conforme al art. 42.5.A) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

Relación que se cita.

Expediente: CA-0027/11.

F. denun.: 6.10.2010.

Titular: Retronova, S.L.

Domicilio: C/ Muñoz Seca, 8, Jerez de la Fra., 11401, Cádiz.

Ppto. Infr.: 140.1.9 LOTT.

197.1.9 ROTT.

Sanción: 4.601€.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 25 de mayo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación

del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes

de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0434/11	04/01/2011	RAMÓN YUSTE CRUZ	C/ PLUS ULTRA, 6, A, 11011 CÁDIZ	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601 €
CA-0554/11	27/01/2011	COMERCIALIZADORA PESCADOS SUR, S.L.	AVDA. FRANCIA, ED. FRIGOGADIR, 12, 11011 CÁDIZ	140.26.4 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-0560/11	28/01/2011	MARBRONE, S. L.	C/ SAN GREGORIO, 5, SEVILLA 41001	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0561/11	28/01/2011	MARBRONE, S. L.	C/ SAN GREGORIO, 5, SEVILLA 41001	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0452/11	14/01/2011	MARÍA CONCEPCIÓN TEBAR PEÑA	C/ ADOLFO SUAREZ, ED. 13, E 6, BJ, 3, 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA)	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0385/11	15/12/2010	COMPACTACIONES ALGECIRA, S.L.	POL. IND. LA POLVORA, NAVE 27 SAN ROQUE 11360 (CÁDIZ)	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0533/11	10/11/2010	ANTONIO REYES FLORES	C/ SAN MARCOS, 132, 4º A, 11100 SAN FERNANDO	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0536/11	11/11/2010	CASH CHICLANA, S.L.	AVDA. DESCUBRIMIENTO, S/N, 11130 CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ)	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0489/11	22/01/2011	TREN REMOME, S.L.	C/ SAN PEDRO DE MERIDA, 18, 06800 MÉRIDA (BADAJOZ)	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 25 de mayo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 25 de mayo 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los siguientes laudos dictados en los procedimientos tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican los siguientes laudos a los interesados indicados en el Anexo. Dichos laudos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Junta Arbitral del Transporte de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en Avda. Joaquina Egúaras, 2, 2.ª planta, de Granada, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Núm. Expte.	Reclamado	Extracto del Laudo
JAT/GR- 116/10	HELEDE TRAVEL, S. L. Avda. Constitución, 34- 3º derecha 18012 – GRANADA	Se desestima la pretensión del reclamante Transportes Ochoa, S.A., al no quedar suficientemente probada su deuda.
JAT/GR- 123/10	SHAMBA COTTON, S. L. U. Bernard Vicent, s/n 18320 – SANTA FE (Granada)	Se desestima la pretensión del reclamante Transportes Ochoa, S.A., al no quedar suficientemente probada su deuda.
JAT/GR- 264/11	ENVIALIA WORLD, S. L. Polígono Industrial Juncaril C/ Pinos Puente, nave 17 18220 – ALBOLOTE (Granada)	Se desestima la pretensión del reclamante don Sixto Valarezo Siccho, al no haber quedado acreditado el incumplimiento por parte de la empresa porteadora de sus obligaciones de transporte.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este laudo, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de lo Mercantil de Granada, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y el art. 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra este laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante la Audiencia Provincial de Granada en el plazo de dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del laudo podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración o complemento, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje.

Granada, 25 de mayo de 2011.- El Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-2010-0026.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Juan José Quirós Ruiz, DAD-MA-2010-0026, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0975, finca 55606, cuenta 55, sita en C/ José Cubero Yiyo, 23, Edificio Arroyo Real, núcleo C, 2.º A (anteriormente Feria de San Fermín, 3, 2.º A), 29640,